



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

4559

Notificación de resolución de desistimiento a los beneficiarios de las ayudas, RES4 en fecha 28 de abril de 2025, al amparo de la convocatoria de las subvenciones para las inversiones en la prevención de los daños causados en los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes, para el año 2024

La convocatoria de ayudas específica que las comunicaciones y notificaciones se realizarán a las personas interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de acuerdo con los términos que prevé la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA, con fecha 28 de abril de 2025, firmó la siguiente resolución.

«INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN / RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO

Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2014-2020

Medida 8.3 Prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes

Convocatoria: PIFO 2024 REMESA 4

Código DIR3: A4026954

Código SIA:3056131

Código BDNS: 751463

Antecedentes

1. En fecha de 11 de abril de 2024 se publicó, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 48, la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones para inversiones en la prevención de los daños causados en los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
2. En fecha de 25 de mayo de 2024 se publicó, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 69, la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 26 de marzo de 2024, por la que se convocan, para 2024, subvenciones para inversiones en la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
3. De conformidad con el apartado sexto de la citada Resolución, el plazo de presentación de solicitudes terminó el día 31/05/2024.
4. Los órganos gestores del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural han realizado el control administrativo de las solicitudes y de la documentación aportada de acuerdo con las normas reguladoras de esta ayuda.
5. Los interesados señalados en el anexo I han presentado el desistimiento de la ayuda

Fundamentos de derecho

1. Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones para inversiones en la prevención de los daños causados en los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes. BOIB nº. 48 del 11 de abril de 2024, de 26 de marzo de 2024.
2. Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución del presidente del FOGAIBA de 26 de marzo de 2024, por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones para inversiones en la prevención de los daños causados en los bosques. BOIB nº. 69 de 25 de mayo de 2024.
3. Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se incrementan los créditos que prevé la Resolución del presidente del FOGAIBA de 26 de marzo de 2024 por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones para las inversiones en la prevención de los años catástrofes.



4. Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020.

5. Ley 39/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico de las administraciones públicas.

Propuesta de resolución de desistimiento

Por todo ello, se informa favorablemente y se propone al vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Aceptar los desistimientos y dar por desistidas las solicitudes presentadas por los interesados relacionados en el anexo I, que son 6 expedientes de la línea de ayudas para Inversiones en la prevención de los daños en los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes, que comienza con JOSEP BARCELÓ LLULL y termina con JOSEFA RIBAS PRATS por los motivos descritos en el citado anexo.

2. Declarar concluido el procedimiento y archivar los expedientes relacionados en el Anexo I.

3. Notificar esta resolución mediante la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que no agota la vía administrativa- se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de 1 comunidad de 1 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma digital

La gestora de la línea
Aina Maria Martorell Capó

El jefe de la Sección XVI
Antonio Barceló Ávila

La jefa del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural
Gema Canós Franch

Conforme con la propuesta, dicto resolución

El vicepresidente del FOGAIBA en materia agraria

Fernando Fernández Such»

ANEXO I RELACIÓN DE SOLICITANTES

Solicitante	NIF	Núm. exp.	Motivo del desistimiento
JOSEP BARCELÓ LLULL	***9979**	PIFO2024_1/018	Desisteix de l'ajuda a l'acta de no inici de data 9 de setembre de 2024.
ALEJANDRO COSTA DELGADO	***5718**	PIFO2024_1/080	Renúncia a l'execució dels treballs i a la concessió de l'ajuda a l'acta de no inici data 15 d'octubre de 2024.
SON TRIAY NOU FERRERIAS SRM	J07710601	PIFO2024_1/115	Desisteix de l'ajuda a l'acta de no inici de data 9 d'agost de 2024.
CRISTINA TUR TORRES	***5485**	PIFO2024_1/086	Desisteix de l'ajuda a l'acta de no inici de data 25 d'octubre de 2024.
EULALIA FERRER FERRER	***4738**	PIFO2024_1/107	Desisteix de l'ajuda a l'acta de no inici de data 5 de novembre de 2024.
JOSEFA RIBAS PRATS	***3714**	PIFO2024_1/177	Desisteix de l'ajuda a l'acta de no inici de data 29 d'octubre de 2024.

Palma, en fecha de firma electronica (29 de abril de 2025)

El director gerente del Fogaiba

Joan Josep Coll Bibiloni

